# REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-019/16

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO:**

Que la asignatura Arquitectura y Diseño de Sistemas se dicta en el primer cuatrimestre para alumnos de 4º año de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información;

**y CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Ariel Trellini presentó la renuncia a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la mencionada asignatura a partir del 10 de febrero del corriente año, aceptada por resolución CSU-063/16;

Que es necesaria la designación de un Profesor a fin de garantizar el dictado de dicha materia para los alumnos que se encuentren en condiciones de cursarla como parte de su plan de estudios;

Que los miembros del Consejo Departamental coinciden en que la Mg. Mercedes Vitturini reúne antecedentes adecuados para desempeñarse como Profesora responsable del dictado de la asignatura *Arquitectura y Diseño de Sistemas* y ha manifestado su anuencia para incrementar su carga horaria en el presente cuatrimestre;

Que por resolución CDCIC-065/16 \*Expte. 923/16 se procedió a efectuar el bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, vacante por renuncia del Lic. Ariel Trellini (Leg. 9230 \*Cargo de Planta 27028858)

**POR ELLO,**

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 23 de febrero de 2016 por unanimidad**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Establecer una asignación complementaria a la **la Magister María Mercedes VITTURINI (Leg. 7222)**  para cumplir funciones de Profesora, en el Área: III, Disciplina: Desarrollo de Sistemas, Asignatura **“*Arquitectura y Diseño de Sistemas*” (Cód. 7527),** en el Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación, a partir del 01 de abril y hasta el 31 de julio de 2016.-

**Art. 2°)**.- Por la prestación de sus servicios el docente percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.-

**Art. 3°)**.- La financiación de la contratación mencionada será erogada utilizando los fondos emergentes del bloqueo de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cargo de Planta 27028858), efectuado por resolución CDCIC-065/16 \*Expte. 923/16.-

**///CDCIC-019/16**

**Art. 4°)**.- Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y a los fines que corresponda; gírese Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Programación Presupuestaria); tomen razón la y la Secretaría General Académica; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------------